MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 05 de abril de 2022.

Señor
Abog, Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Contrato firmado del procedimiento de ***LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022 PARA "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" CON ID 405.975".***

En cumplimiento a los plazos legales vigentes establecidos para la suscripción y formalización de Contrato, se remite la Declaración Jurada de Responsabilidad firmado por el responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal y el contrato firmado con la empresa adjudicada.

Por tanto, en base a lo brevemente expuesto, solicito se tenga por considerado el presente caso y la emisión del Código de Contratación del contrato de referencia.

Atentamente.

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL

Firmado digitalmente por ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL, o=PERSONA FISICA, c=PY, givenName=ANDERSSON IVAN, sn=ROJAS CORONEL, serialNumber=CI3672816, ou=FIRMA F2
Fecha: 2022.04.05 10:42:06 -04'00'

Andersson Iván Rojas C.
Encargado de la SUB UOC
Municipalidad de Pilar

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 05 de abril del 2022

REFERENCIA: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022 PARA "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA" CON ID 405.975

Por el presente instrumento **Declaro bajo fe de juramento**, en cumplimiento a los plazos legales vigentes establecidos para la suscripción y formalización de Contrato, cuanto sigue:

Que, debido a la necesidad de contar con servicios de espacios radiales, nos hemos visto en la premura de la suscripción del contrato para SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, a fin de dar a conocer a los contribuyentes de la Ciudad de Pilar la vigencia de descuento en tributos municipales. Considerando la nota presentada por la Directora de Administración y Finanzas, en el que solicita urgir con la adjudicación para servicios de publicidad y propaganda, en la cual expresa la vigencia de la Ordenanza Nº 06/2022, que autoriza los descuentos de tributos en general hasta un 12x, hasta el 30 de abril del 2022, que es primordial para esta institución el poder comunicar el beneficio, mencionado a los contribuyentes por todos aquellos medios publicitarios previstos, además se encuentran en producción activa servicios de bocas de cobranza. Por todos los motivos expuestos es primordial iniciar con carácter sumamente prioritario la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Así mismo, considerando que la firma adjudicada se ajusta a cabalidad a las bases del llamado y por tanto no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay.

ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL

Firmado digitalmente por ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ANDERSSON IVAN ROJAS CORONEL, o=PERSONA FISICA, c=PY, givenName=ANDERSSON IVAN, sn=ROJAS CORONEL, serialNumber=CI3672816, ou=FIRMA F2
Fecha: 2022.04.05 10:42:06 -04'00'

Andersson Iván Rojas C.
Encargado de la SUB UOC
Municipalidad de Pilar

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidaddepilarpy@gmail.com.
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades.

Pilar, 29 Marzo de 2022.

Andersson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a Servicios de Publicidad y Propaganda con ID de Licitación: 405975

Vista la Ordenanza Municipal ***N° 006/2022, que autoriza los descuentos de tributos en general hasta un 12%, hasta el 30 de abril del 2022****, y conociendo del proceso actual en el que se encuentra el llamado a licitación mencionado solicito pueda urgir la adjudicación del mismo ya que es sin lugar a dudas primordial para esta institución el poder comunicar en este último mes el beneficio para los contribuyeres por todos aquellos medios publicitarios previstos, además de esto se encuentran en producción activa servicios de bocas de cobranzas (Bancard, Practipago, Aquí pago)desde esta semana que también deben ser comunicados a la población para mayor comodidad,*

Por todo esto peticiono de curso urgente con la DNCP todos los procedimientos finales y la generación del C.C.----------

MUNICIPALIDAD DE PILAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Lic. María Isabel Lobos V.
Directora de Administración Contabilidad y Finanzas.